



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

NOTIFICACIÓN AUTO DECLARA NULIDAD

NOTIFICADOS:

LENKOR SEGURIDAD LTDA, GLORIA INÉS CASTAÑEDA LONDOÑO, JOSÉ JULIÁN, CARLOS, JUAN DAVID Y YULIETH BIBIANA MURIEL CASTAÑEDA, herederos determinados de **ORLANDO MURIEL CAÑAVERAL**, así como a los indeterminados de este y demás intervinientes dentro del proceso de impugnación de paternidad con radicado 63001 3110 003 2020 00151 00

Referencia: Acción de tutela primera instancia
Radicado: 63001 2214 000 2026 00063 00 [266]
Accionante: Luz Mery Mancera Serna
Accionadas: Juzgado Tercero de Familia y otros
Mag. Ponente: Dr. Luis Fernando Salazar Longas

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y en atención a auto que declara nulidad de fecha 14 de mayo de 2026 , se notifica a **LENKOR SEGURIDAD LTDA, GLORIA INÉS CASTAÑEDA LONDOÑO, JOSÉ JULIÁN, CARLOS, JUAN DAVID Y YULIETH BIBIANA MURIEL CASTAÑEDA**, herederos determinados de **ORLANDO MURIEL CAÑAVERAL**, así como a los indeterminados de este y demás intervinientes dentro del proceso de impugnación de paternidad con radicado 63001 3110 003 2020 00151 00 para que se entere de la mentada providencia, en caso de manifestación alguna favor remitirla al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, Quindío «tutelasscfltsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co».

Armenia, quince (15) días del mes de mayo de 2026.

Sin necesidad de firma de conformidad al art. 9 de la Ley 2213 de 2022

Jenny Jafith Herrera T.

Secretaria

www.tribunalsuperiorarmenia.gov.co

